



INVITACION PUBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N° 003 DE 2024

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO- CAMAWA, por medio de la presente invita a personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de Contratación Directa **N° 003 DE 2024.**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO -CAMAWA), en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por los Estatutos y el Manual de Contratación de la Asociación y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto 2500 de 2010, hoy compilado en el Decreto (Decreto 1075 de 2015) que reglamentan de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales Indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales Indígenas y organizaciones Indígenas, en el marco del Proceso de Construcción e Implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), la Gobernación del Departamento del Chocó - Secretaría de Educación Departamental y la Asociación de Autoridades Indígena Wounaan del Pacífico-Camawa, suscribieron el contrato No. GSEDCHOCO-II-003-2024, con el objeto de: es administrar la prestación del servicio educativo para atender 579 niños, niñas y jóvenes, con canasta completa y 698 con canasta parcial para un total de 1.277, matriculados en los establecimientos educativos pertenecientes a las comunidades indígenas del pueblo Wounaan en los municipios no certificados de el : Litoral del San Juan y Medio San Juan del Departamento del Chocó; Para garantizar el derecho a la educación propia y asegurar una adecuada y pertinente atención educativa a los estudiantes indígenas en los diversos niveles y ciclos educativos;".

Que, la cláusula quinta del contrato consagra: **DESTINACIÓN DE RECURSOS.** "Los recursos entregados por la Secretaría de Educación Departamental (...), serán destinados e invertidos única, exclusiva y específicamente en las y en los rubros determinados en las canastas". Para tal fin, la misma cláusula en el Parágrafo primero obliga al administrador educativo a adelantar los procesos contractuales que requiera para el cumplimiento del presente contrato, a través del portal único de contratación SECOP II o en su página oficial. Con aplicación del manual de contratación creado en su régimen exceptuado que garantice el cumplimiento del 209 y 311 constitucionales.





Que, para el cumplimiento de la cláusula sexta, literal B, obligaciones específicas - componente de Cobertura, No. 1, corresponde a la Asociación CAMAWA Definir estrategias que permitan el acceso, continuidad y la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo indígena, además reportar la información detallada sobre las estrategias de permanencia establecidas y ejecutadas en los establecimientos educativos de su jurisdicción y caracterizada en el SIMAT. para la vigencia 2024.

Que, en virtud de lo anterior, y para efectos satisfacer la necesidad creada, la Asociación CAMAWA, elaboró los **estudios previos** de conveniencia y oportunidad de la contratación a realizar.

Que en mérito de lo expuesto: **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Declárese la apertura formal del proceso de contratación identificado con el No. CAMAWA -CD- 003- 2024, para seleccionar un contratista mediante la modalidad de Contratación Directa, teniendo en cuenta los siguientes detalles:

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: PRESTACION DEL SERVICIO DE LOS PROCESOS DE GESTION DE LA COBERTURA PARA GARANTIZAR EL DERECHO Y ACCESO A LA EDUCACION FORMAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E) O SEDES EDUCATIVAS DAVID GREGORIO- LA UNION DEL LITORAL DEL SAN JUAN Y GENARO OPUA QUIRO – MEDIO SAN JUAN PERTENECIENTES A LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO-CAMAWA 2024.

LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los documentos podrán ser consultados por los interesados en la sede administrativa de La Asociación de Autoridades Wounaan del Pacifico-Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey., Quibdó-Chocó, y a través de la página oficial de la entidad www.asociacioncamawa.org

PRESUPUESTO OFICIAL. Para el proceso contractual la entidad dispone de un presupuesto oficial que asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS.**

(\$80.000.000), MCTE., imputables a la canasta educativa de la actual vigencia fiscal, según consta en certificado de disponibilidad presupuestal CDP, expedido por el responsable del área financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA. En el presente proceso contractual podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto misional proceso, radicando sus manifestaciones





de interés u ofertas y/o cotizaciones con sujeción a los parámetros y/o requisitos establecidos en los estudios previos y demás documentos del proceso.

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO. Las actuaciones en los términos establecidos en el siguiente cronograma.

22. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No 003-2024

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES Y/O LUGAR
1). Publicación de convocatoria, 2). CDP. 3). Estudios previos	04 de marzo 2024.	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey. Página oficial de la entidad www.asociacioncamawa.org
1). Designación comité de evaluadores. 2). Designación de supervisión	04 de marzo 2024.	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey. Página oficial de la entidad www.asociacioncamawa.org
Radicación de manifestación de interés y radicaciones de ofertas	05 al 06 de marzo 2024	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey. Página oficial de la entidad www.asociacioncamawa.org
Cierre de las ofertas	06 de marzo de 2024	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey.
Verificación, evaluación de ofertas y publicación	el 07 de marzo de 2024	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey.





de informe y aceptación de oferta.		
Resolución de adjudicación o	08 de marzo de	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey.
Firma del Contrato	11 de marzo de 2024	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey.
acta de inicio	Una vez se firme se firme el contrato.	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey.

ARTICULO CUARTO. Se convoca las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, entre otros, para que realicen el respectivo control social al presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO. Los interesados podrán realizar observaciones y/o solicitar aclaraciones frente a las actuaciones realizadas en el término establecido para las diferentes etapas del cronograma del proceso, las cuales deberán realizarse por escrito, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

ARTICULO SEXTO. La Anterior invitación se realiza en el marco del Principio de publicidad y selección objetiva y libre concurrencia que estipulan el manual de contratación interno de LA ASOCIACION CAMAWA. y dando cumplimiento al contrato No 003 -2024, suscrito entre LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO- CAMAWA, y la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ –GOBERNACION DEL CHOCÓ.

PARAGRAFO UNICO. Con la presente invitación se le informa a la comunidad en general que LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENA WOUNAA DEL PACIFICO- CAMAWA, estará recibiendo propuesta y/o ofertas los días: 05,06, de marzo del 2024, en los horarios de 8:30 am a 11:00 am y de 2:30 pm a 5:00 pm en la Sede Administrativa





Unidad, Te
Resolución
Actualizada con la Resolución 1
Dirección de Asi

de Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey de la ciudad de Quibdó.

ARTICULO OCTAVO. La presente invitación se publica en sitio visible de las instalaciones de la oficina de La Asociación de Autoridades Indígenas Wounaan del Pacífico-Camawa, y en nuestra página web www.asociacioncamawa.org el día 04 de marzo de 2024, siendo las (9:30 am).

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, y se realiza en Quibdó- Chocó, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024.

Att.,


ESQUIVEL CHAMAPURO BULGARA
Representante Legal Camawa

